



No. EXPEDIENTE

CORAAPLATA-CCC-CP-2022-0002

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

CONSULTORIA JURÍDICA 05 de enero de 2022 Página 1 de 1

CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA

Quien suscribe, **Licdo. Felipe Arturo González Vargas**, Dominicano, mayor de edad, Soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 037-0095596-0, en mi calidad de Consultor Jurídico de la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Plata, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para la "Construcción del Edificio General de Operación De CORAAPPLATA, San Felipe De Puerto Plata. Provincia De Puerto Plata", mediante el Procedimiento con Referencia No. CORAAPLATA-CCC-CP-2022-0002, para el período comprendido entre Enero - Marzo 2022, conforme a la solicitud/es realizada/s por el Departamento de Ingeniería.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para "Construcción del Edificio General de Operación De CORAAPPLATA, San Felipe De Puerto Plata. Provincia De Puerto Plata", declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Municipio San Felipe de Puerto Plata. Provincia Puerto Plata, República Dominicana, a los Cinco (5) Días del Mes de Enero del Año Dos Mil Veintidós (2022).

LICDO. FELIPE ARTURO GONZÁLEZ VARGAS

Consultor Jurídico